

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL
SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 2023**

| | |
|--|---|
| Nombre del Informe Estadístico: | Informe Estadístico Mensual de Servicios de Trabajo Social Institucional |
| Nombre de la entidad responsable: | Departamento de Corrección y Rehabilitación |
| Oficina Responsable: | División de Servicios Operacionales del Negociado de Instituciones de Custodia |
| Unidad de información: | Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil |
| Clasificación Temática: | 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas |
| Descripción: | El informe recoge datos de los servicios ofrecidos a través del área de trabajo social Institucional. |
| Objetivos: | <ol style="list-style-type: none">1. Ofrecer datos del número de entrevistas iniciales llevadas a cabo por el personal de trabajo social.2. Proporcionar la cantidad evaluaciones de riesgo en comunidad.3. Suministrar datos por tipo de intervenciones.4. Brindar información sobre los planes individualizados de servicio, por tipo de plan, discusiones de casos en el comité |

transdisciplinario y evaluaciones de pases familiares.

5. Evaluar las tendencias de cada objetivo a través del tiempo.
6. Proveer información para desarrollar política pública sobre los servicios de trabajo social institucional.

Población de referencia: Trabajadores Sociales Institucionales y Técnicos de Servicios Juveniles.

Variable(s) principal(es): Número de servicios.

Cobertura: Ponce y Villalba.

Unidad de análisis: Unidades de Trabajo Social Institucional.

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información: La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de recopilación: Mensualmente.

Periodo de referencia: AF 2023-24

Información presentada en el informe es desglosada por género: No.

Política de revisión de datos previamente publicados: Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual

Solicitud del informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe: En persona, por correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

8 de diciembre de 2023

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Zuania V. Busigó Rodríguez

Definiciones para la complementación del Informe Estadístico de la Institución

- 1. Discusiones de Casos:** Reuniones efectuadas con los diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso.
- 2. Entrevista Inicial:** Es la primera intervención que realiza el profesional al menor, destinada a establecer vínculo profesional, obtener, explorar y proporcionar información. Esta recoge datos para evaluación, avalúo (aplicando varios instrumentos) donde se identifica el historial, fortalezas y necesidades del menor, con el propósito de establecer los acuerdos y servicios que necesita, además de reconocer el nivel de acuerdo con los resultados del Instrumento de Clasificación en Detención y el Instrumento de Clasificación en Custodia. También se orienta al menor sobre los derechos que le asiste y las normas del centro durante su estadía.
- 3. Evaluación de riesgos en comunidad:** Es cuando el Trabajador Social de institución examina, explora y recoge los datos esenciales del menor para identificar una posible amenaza o riesgo que pueda sufrir o algún tipo de daño físico en la comunidad. La evaluación se lleva a cabo por medio de intervenciones profesionales con el menor en detención o custodia.
- 4. Informes de Ajuste y Progreso:** Informe que rinde el Trabajador Social Institucional para el Tribunal de Menores con cuatro semanas de antelación a la Vista de Revisión donde incluye detalladamente todos los servicios recibidos y necesidades detectadas en el Plan Individualizado de Servicios (Plan Integrado de Cuidado) en cada área de servicios, las actividades llevadas a cabo, logros obtenidos o dificultades y las proyecciones por área de servicios. Receptividad y la conducta exigida por el menor durante su estadía en el centro. Realiza el mismo utilizando el formulario provisto por la Agencia. Discute con el menor el informe, el cual firmará, previo a enviarlo al Centro de Servicio Multifamiliar.
- 5. Intervención grupal:** El trabajador social realiza reuniones con varios menores (matrícula) y sus familiares. En la intervención utiliza diferentes modalidades en el

ofrecimiento de estos servicios, tales como: talleres, charla, adiestramientos, seminarios, conferencia, entre otras actividades asociadas. Es un proceso que involucra un conjunto de ejercicios y dinámicas coherentes y organizadas, desde un referente teórico-metodológico, con la finalidad de atender de forma colectiva las múltiples y diversas necesidades en común de los participantes, además de apoderarlos en las fortalezas y habilidades. Algunas de ellas pudieran ser intervención grupal socioeducativa e intervención grupal psicosocial.

- 6. Intervención individual:** Entrevistas que realiza el profesional de la conducta humana con el menor para darle seguimiento a las necesidades presentadas, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Individualizado de Servicios – bajo la filosofía de tratamiento sería el Plan Integrado de Cuidado. Las entrevistas se llevan a cabo de manera estructuradas o semi estructuradas, pueden ser sistémicas, conductuales, cognitivas, humanísticas, centrada en la tarea, etc. Enfocada siempre en el cumplimiento de la meta y objetivos establecidos del Plan, cuya finalidad pudiera ser orientación, motivación, asesoramiento, terapéutico, evaluación o seguimiento, etc.
- 7. Plan Individualizado de Servicios Inicial:** Es un procedimiento que establece los múltiples factores que incidieron para que el menor se encuentre en calidad de detención y que servicios generales y temporero requiere el menor al momento de ingresar al centro de detención.
- 8. Plan Individualizado de Servicios:** Es el mecanismo donde se establece todas las necesidades del joven. Se desglosa y especifica los servicios (personalizado) que requiere el menor al momento de ingresar al centro de tratamiento social. En el mismo establece todos los factores que llevaron al menor a estar dentro del sistema juvenil.
- 9. Plan Individualizado de Servicios Revisado:** Es la revisión de cada seis meses o antes (de ser requerido), donde se hace el ajuste de ser necesario al plan, cuando el menor no ha respondido favorablemente.
- 10. Plan Integrado de Cuidado Inicial:** Bajo la filosofía de tratamiento, es el instrumento donde se establece las necesidades criminógenas, además de las fortalezas que pueda tener el menor. Provee también el diseño basado en

objetivos específicos y una guía de cómo atender las necesidades identificadas (modalidad de intervención, frecuencia y duración). Asimismo, indica quiénes son responsables de cumplir con este procedimiento. Este plan será trabajado durante su estadía en el Centro de Detención, concluyendo el proceso de cuáles fueron los indicadores de progreso y resultados obtenidos.

11. Plan Integrado de Cuidado (PIC): Es plan de servicios bajo el nuevo diseño de la filosofía de tratamiento que será implementado. En el mismo pretende establecer unos servicios para el menor y familia durante la entrega de custodia. Además de los resultados reflejados en la aplicación del Instrumento de Clasificación en Custodia (ICC), se tomará en consideración los hallazgos encontrados donde especifique las necesidades criminogénicas y cualquiera otra que pudiera afectar su estadía. Se establecerá objetivos específicos que se pretenden alcanzar, y actividades terapéuticas, la frecuencia de intervenciones según el nivel de tratamiento y los indicadores de progreso o resultados obtenidos. Este PIC observará además objetivos específicos y una guía de cómo atenderlo (modalidad de intervención, frecuencia y duración). La Implementación del PIC se realizará en conjunto con el equipo transdisciplinario, explorando minuciosamente otros aspectos del menor y familia, tales como: fortalezas y otras necesidades específicas (trastornos mentales, incapacidades físicas) entre otros detalles. Los servicios se establecerán con la mayor precisión posible, indicando qué tipo de tratamiento es mejor para el menor y familia y en qué nivel.

12. Vistas al Tribunal: El Trabajador Social (TS) participa de manera presencial o virtual en una Vista de Revisión del Tribunal. Usualmente el TS de la Institución no participa, pero se ha dado casos donde es requerido su presencia en el proceso.

Definiciones relacionadas con el Comité de Tratamiento

1. Comité de Tratamiento (Equipo transdisciplinario): Es un grupo de empleados de seguridad y civiles (profesionales especializados) de diferentes áreas del sistema juvenil que trabajan de forma conjunta e integrada interactuando,

compartiendo información, conocimientos o habilidades y responsabilidades, trascendiendo su propio espacio disciplinar con el propósito de dar énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios de acuerdo con el PIS/PIC.

- 2. Reuniones del equipo transdisciplinario:** Son las reuniones efectuadas con los diferentes componentes de servicios y diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada, que intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso, dando énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios, los logros alcanzados cuando se observe progreso, además de las necesidades y dificultades presentadas y las razones por las cuales estén aun latentes. Otros aspectos que se atiende son las siguientes: maximizaciones, flexibilizaciones, solicitudes de pases, dinámicas familiares, medidas de seguridad adicional, entre otros.
- 3. Reuniones celebradas:** Reuniones de las diferentes áreas (salud física, salud mental, trabajo social, etc.) para discutir los logros alcanzados cuando se observe progreso, además de las necesidades y dificultades presentadas, y las razones por las cuales estén aun latentes. Otros aspectos que se atiende son las siguientes: maximizaciones, flexibilizaciones, solicitudes de pases, dinámicas familiares, medidas de seguridad adicional, entre otros. Bajo la filosofía de tratamiento; estas reuniones participaran los familiares y los TS de los Centros de Servicios Multifamiliares.
- 4. Cantidad de casos discutidos:** Es la cantidad de casos atendidos en las reuniones efectuadas con el equipo transdisciplinario. La cantidad de casos discutidos puede variar a la cantidad de reuniones. Ejemplo: en una sola reunión se puede llevar a cabo tres discusiones de casos.

Definiciones relacionadas con los pases familiares

1. Pases Iniciales 24 horas

- a. Solicitados: El trabajador social institucional evalúa y considera los requisitos mínimos establecidos y de acuerdo con el ajuste y progreso del menor en la institución, luego de consultar con TS del Centro de Servicio Multifamiliar las condiciones en la comunidad y la viabilidad de disfrutar de pase y somete oficialmente el pase para la discusión del equipo transdisciplinario.
 - i. Presenta la Solicitud de Pase al Equipo Transdisciplinario, quienes determinan si se recomienda el mismo tomando en consideración lo señalado en la normativa.
 - ii. Solicita el pase al Centro de Servicios Multifamiliares correspondiente, mediante el Formulario "Solicitud de Pase", con no menos de 15 días de antelación a la fecha en que se solicita el pase.
 - iii. Entrega un Formulario de Autorización de Pase, al (a la) joven a quien se le ha concedido el mismo.
- b. Concedidos: El equipo transdisciplinario evalúa el primer pase considerando el tiempo cumplido en el Nivel de Tratamiento. Si este sobrepasa el periodo de tiempo mínimo estipulado en la *Tabla para Cómputo Pase Inicial* deberá establecer un periodo de tiempo mínimo para evaluar el ajuste del joven.
- c. Cancelados: Se procede a la cancelación cuando el Comité de Transdisciplinario así lo determine, notifica al joven y los familiares, cuando exista cualesquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. surgido de imprevisto una situación que atente contra la seguridad del joven en la comunidad
 - ii. emergencia o situación familiar que pueda afectar su estadía en el hogar
 - iii. cualquier violación a las normas institucionales donde el menor atentó contra la seguridad de otros jóvenes, del personal o del mismo (a) joven, y que conlleve presentación de una querrela

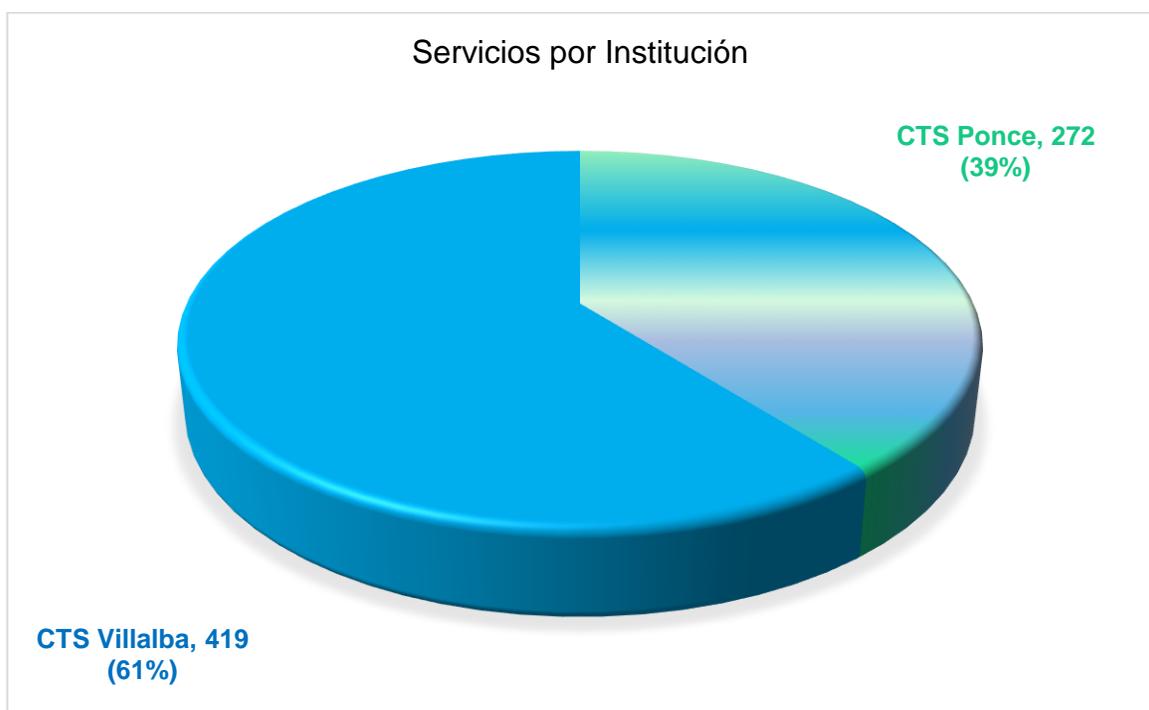
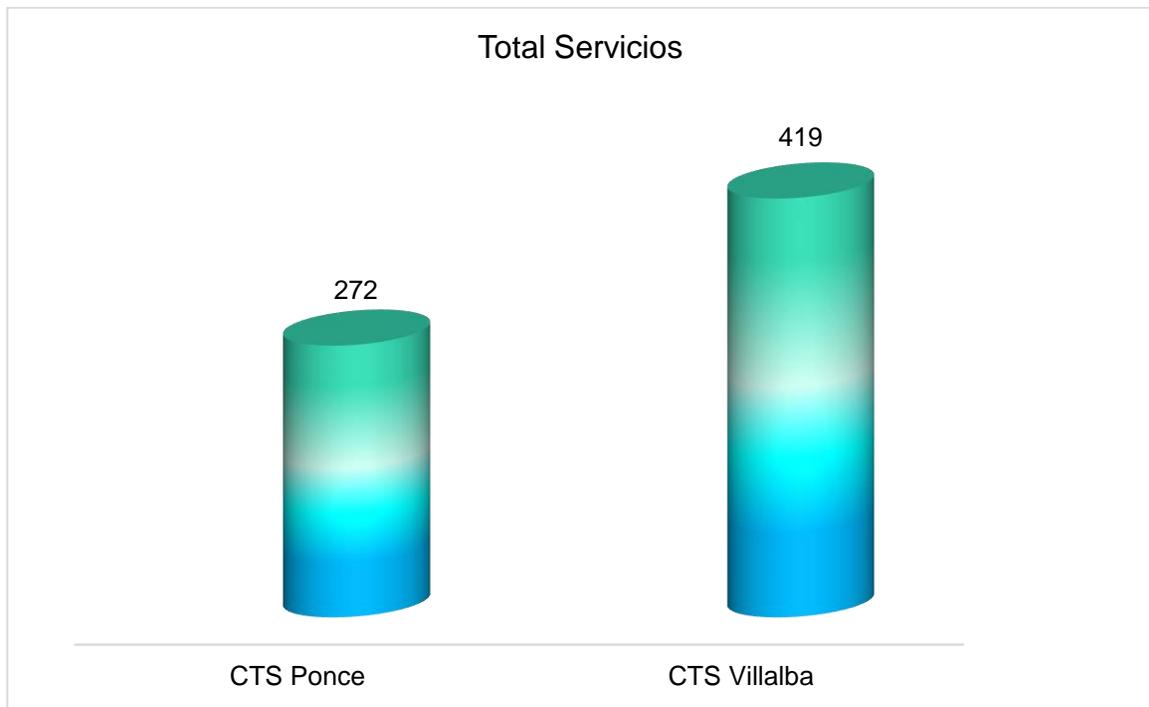
- iv. positivo a sustancias controladas o un positivo administrativo (adulteración de la muestra, se negó a dar la muestra, y la muestra fue insuficiente).

2. Pases Subsiguientes 48 horas

- a. Solicitados: Luego de evaluar y considerar todos los factores para el disfrute de este, además de la conducta del joven a nivel institucional y el ajuste en el primer pase disfrutado, el trabajador social institucional luego de consultar con el trabajador social en comunidad evaluará la posibilidad de que el joven disfrute del pase subsiguiente.
- b. Concedidos: El equipo transdisciplinario evalúa los subsiguientes pases considerando el tiempo cumplido en el nivel de tratamiento, y el ajuste y progreso del joven.
- c. Cancelados: Se procede a la cancelación cuando el Comité de Transdisciplinario así lo determine, notifica al joven y los familiares, cuando exista cualesquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. surgido de imprevisto una situación que atente contra la seguridad del joven en la comunidad
 - ii. emergencia o situación familiar que pueda afectar su estadía en el hogar
 - iii. cualquier violación a las normas institucionales donde el menor atentó contra la seguridad de otros jóvenes, del personal o del mismo (a) joven, y que conlleve presentación de una querrela
 - iv. positivo a sustancias controladas o un positivo administrativo (adulteración de la muestra, se negó a dar la muestra, y la muestra fue insuficiente).

SERVICIOS

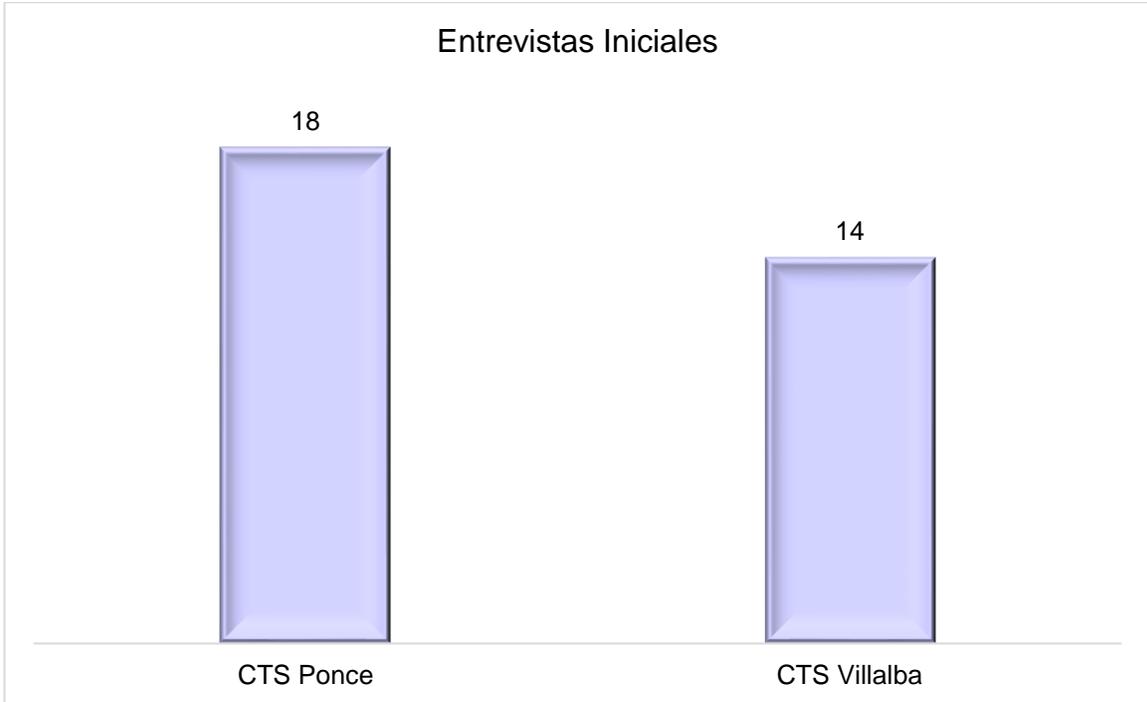
Las Unidades de Trabajo Social Institucional ofrecieron un total de 691 servicios a jóvenes transgresores, de los cuales 419 (61%) fueron servicios en el Centro Tratamiento Social de Villalba y 272 (39%) en el Centro de Tratamiento Social Ponce.



A continuación, se presentan los indicadores de la sección de servicios por categorías.

Entrevistas Iniciales

El total de entrevistas iniciales asciende a 32, distribuidas por Centro de la siguiente manera: 18 fueron en el Centro Tratamiento Social de Ponce y 14 fueron en el Centro Tratamiento Social de Villalba.



Evaluación de riesgo en comunidad

Parte de la entrevista Inicial, es realizarle al menor la Evaluación de Riesgo en Comunidad para identificar posible amenaza o riesgo que pueda causar daño físico en comunidad. De los datos recibidos se desprende que se realizaron 13 Evaluaciones de Riesgo en Comunidad por el Centro de Tratamiento Social de Ponce.

El Centro de Tratamiento Social de Villalba no reportó evaluaciones de riesgo en comunidad para este mes.



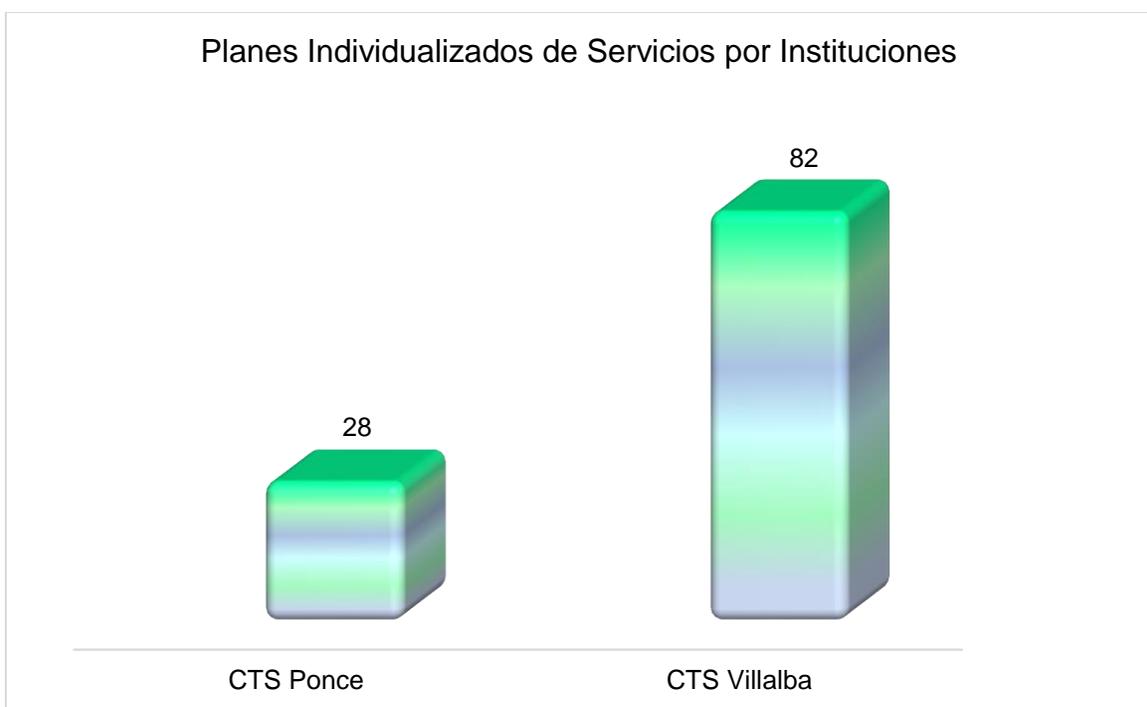
**Plan Individualizado de Servicios Inicial, en Tratamiento y Revisado
(Plan Integrado de Cuidado en Detención, en Tratamiento y Revisado)**

El Plan Individualizado de Servicios (Plan Integrado de Cuidado) es un plan en donde se establecen los factores que incidieron para que el menor se encuentre dentro del sistema juvenil y que servicios requiere el menor al momento, en su etapa inicial.

Si el menor entra en tratamiento, se le van a establecer todas las necesidades para especificar los servicios a recibir (de manera personalizada).

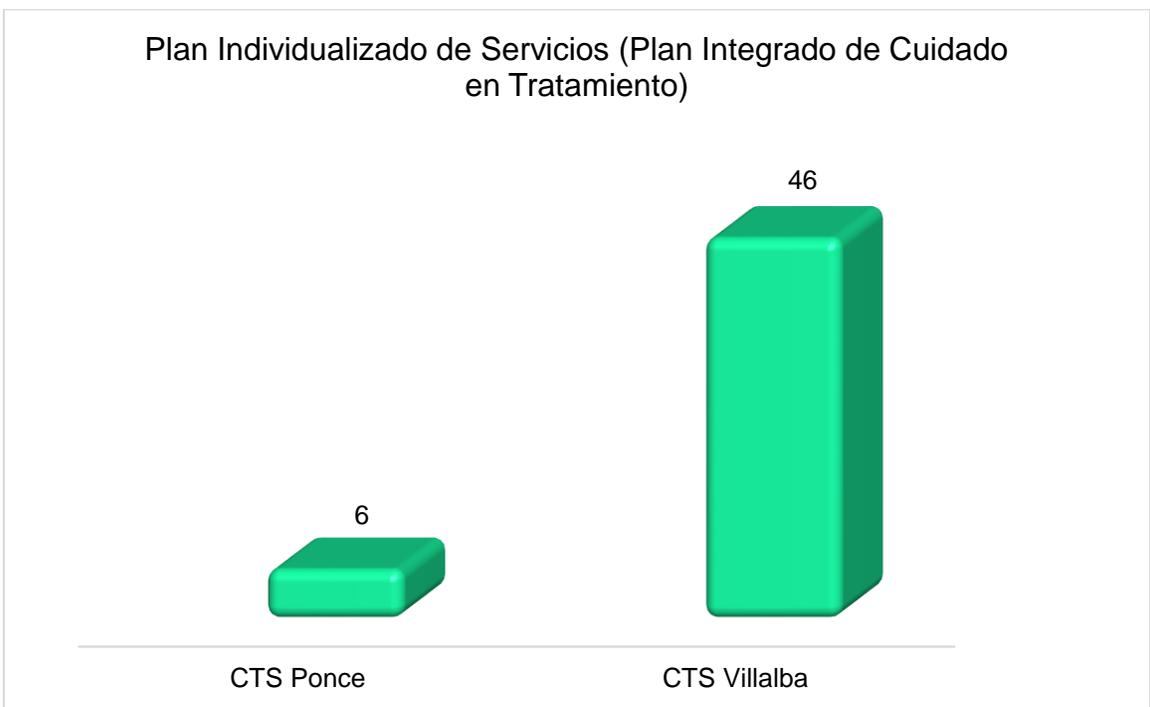
Cada seis meses (o antes de ser requerido) al menor en tratamiento se le realizará una revisión a su plan donde se le realizarán ajustes de ser necesario, si es que el menor no ha respondido favorablemente a su plan.

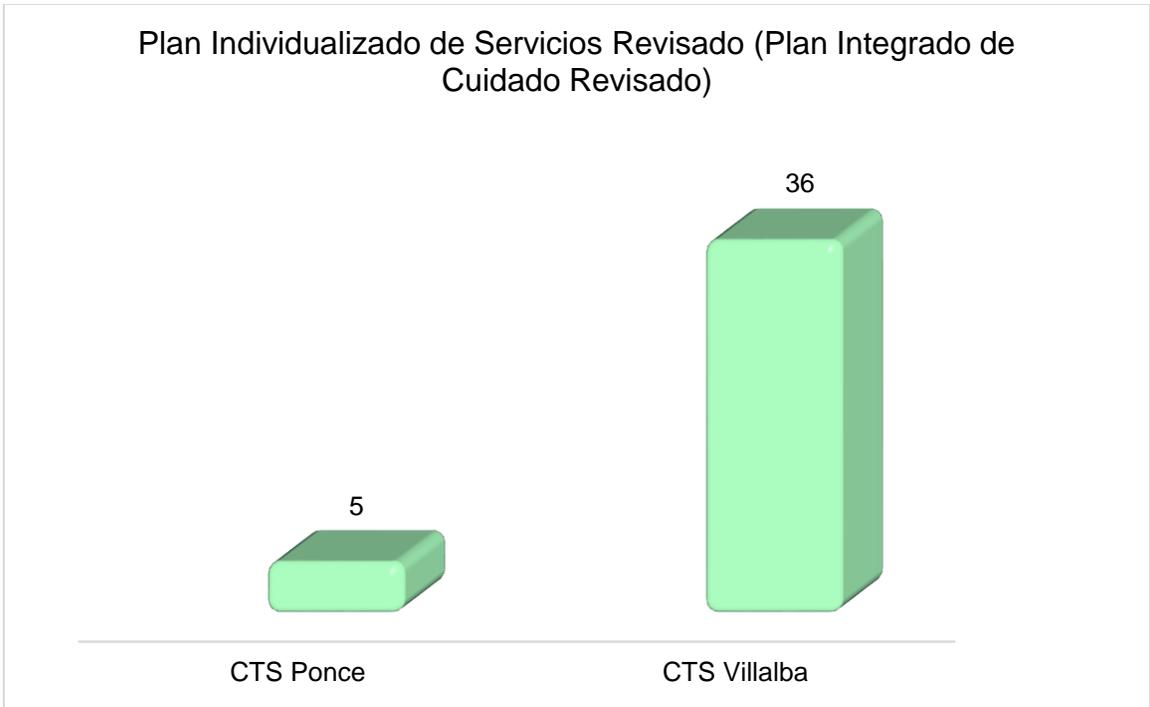
El total de Planes Individualizados de Servicios (Plan Integrado de Cuidado) asciende a 110; 82 el Centro de Tratamiento Social de Villalba y 28 fueron en el Centro de Tratamiento Social de Ponce. De los 110 planes realizados, 52 (47%) fueron Planes Individualizados de Servicios (en tratamiento), 41 (37%) fueron Planes Individualizados de Servicios Revisados y 17 (16%) fueron Planes de Servicios Iniciales (en detención). Cabe señalar que los Planes de Servicios Iniciales (en detención) solo son realizados por el Centro de Tratamiento Social de Ponce, ya que en este centro se reciben jóvenes que son nuevos ingresos.





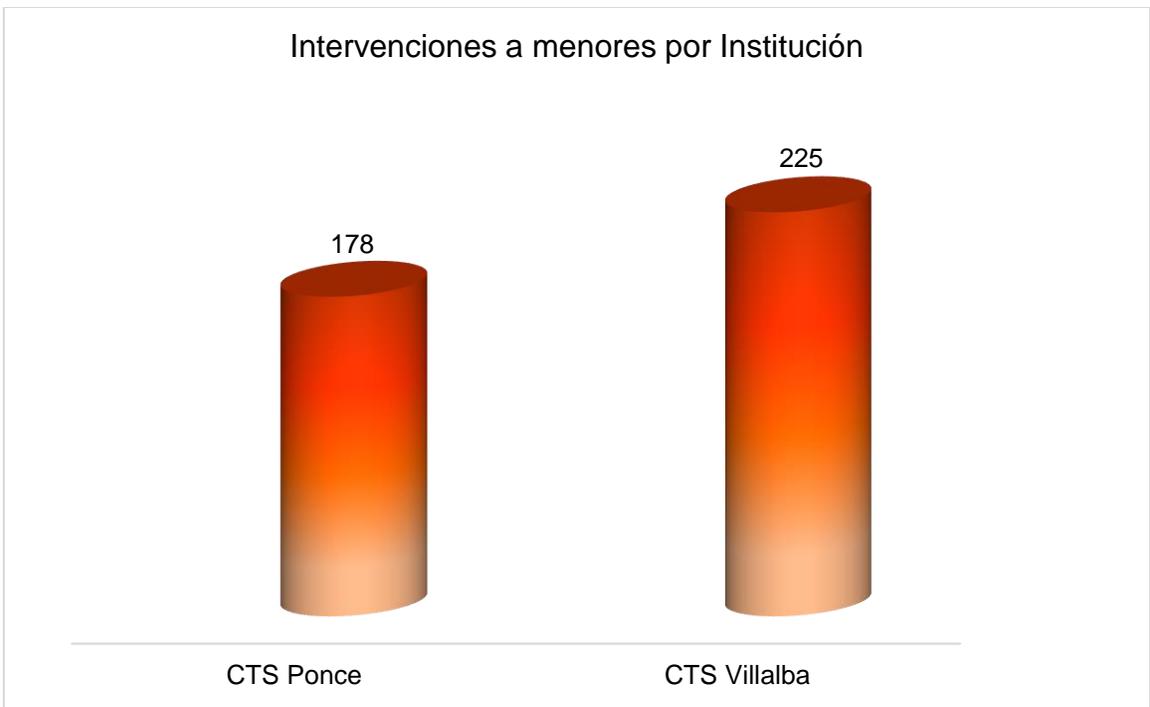
A continuación, se presentan los diferentes Planes Individualizados de Servicios por instituciones:





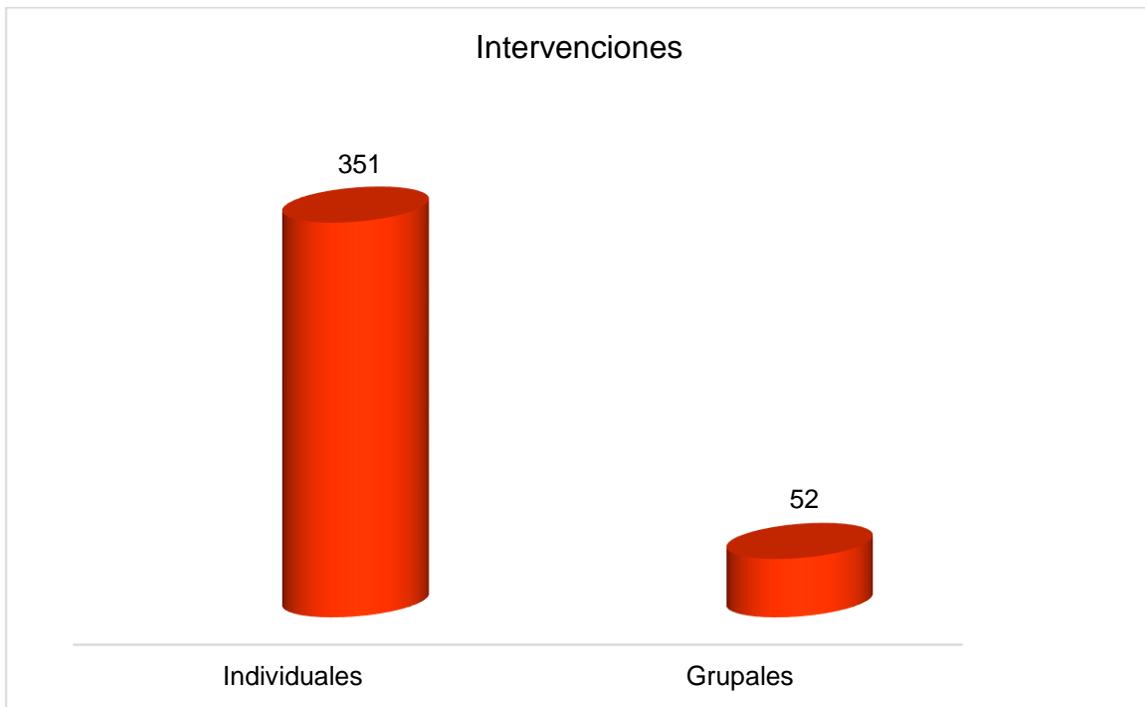
Intervenciones a Menores

Según los datos suministrados por la Unidad de Trabajo Social, se reporta un total de 403 intervenciones a menores de los cuales 225 fueron en el CTS Villalba y 178 en el CTS Ponce.

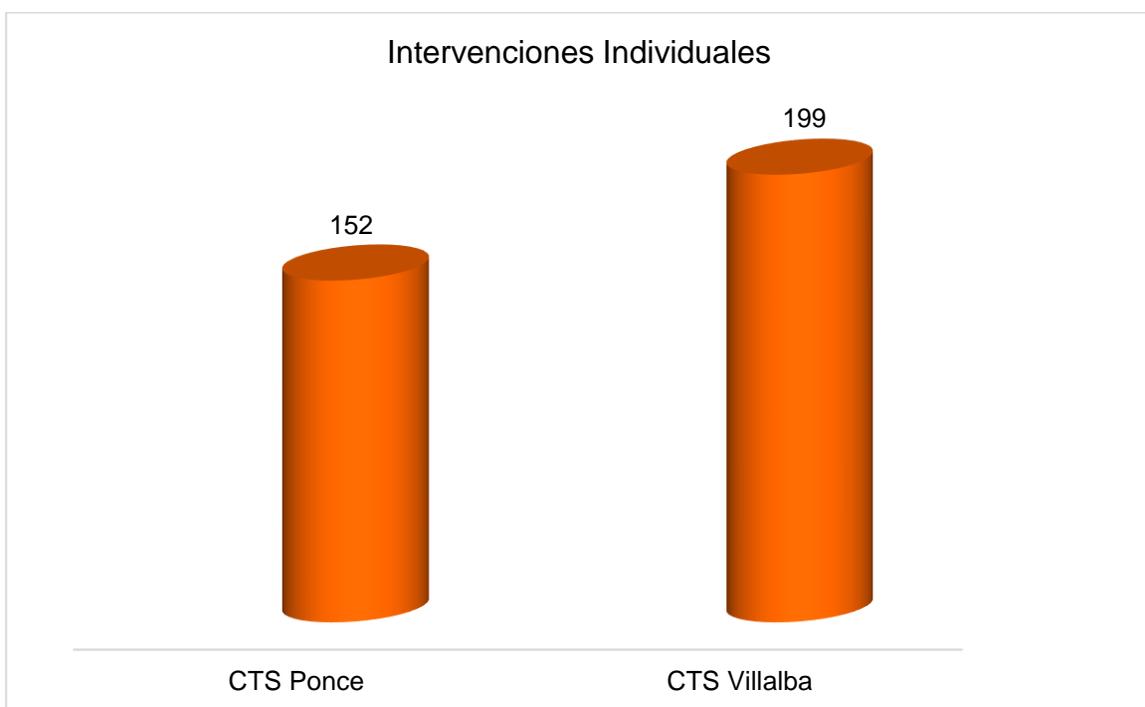


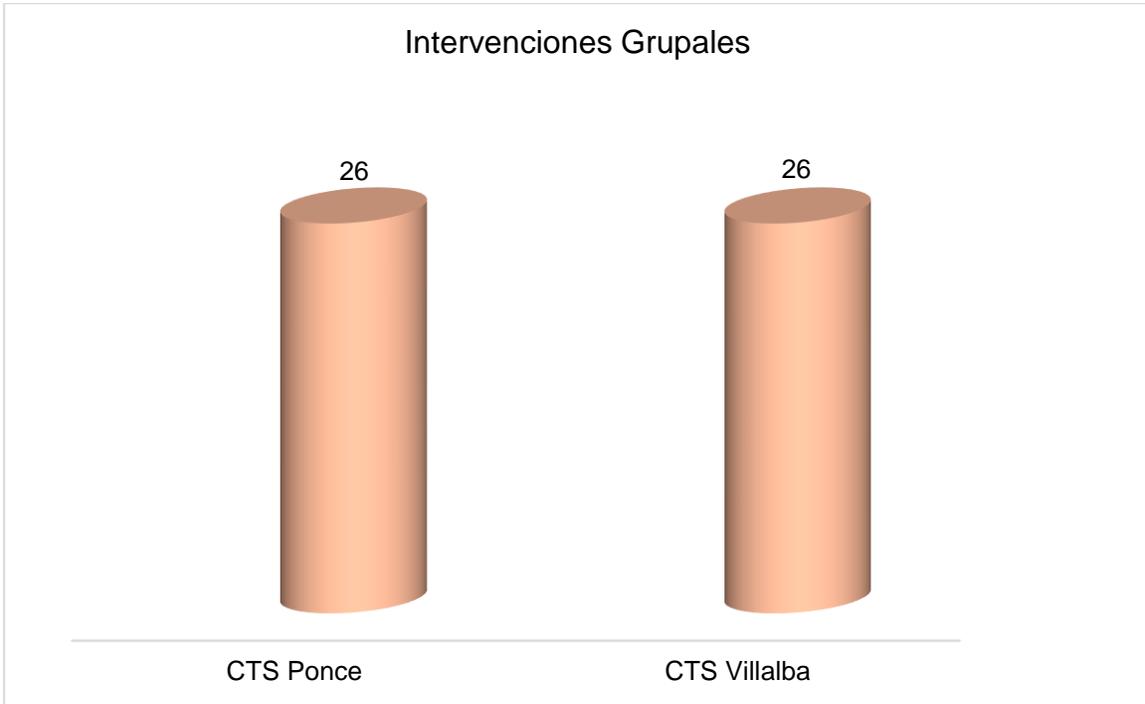
Intervenciones Individuales y Grupales

Las intervenciones a menores se desglosan entre Intervenciones Individuales e Intervenciones Grupales. Las Intervenciones Individuales entre ambas instituciones ascienden a 351 y las Intervenciones Grupales a 52.



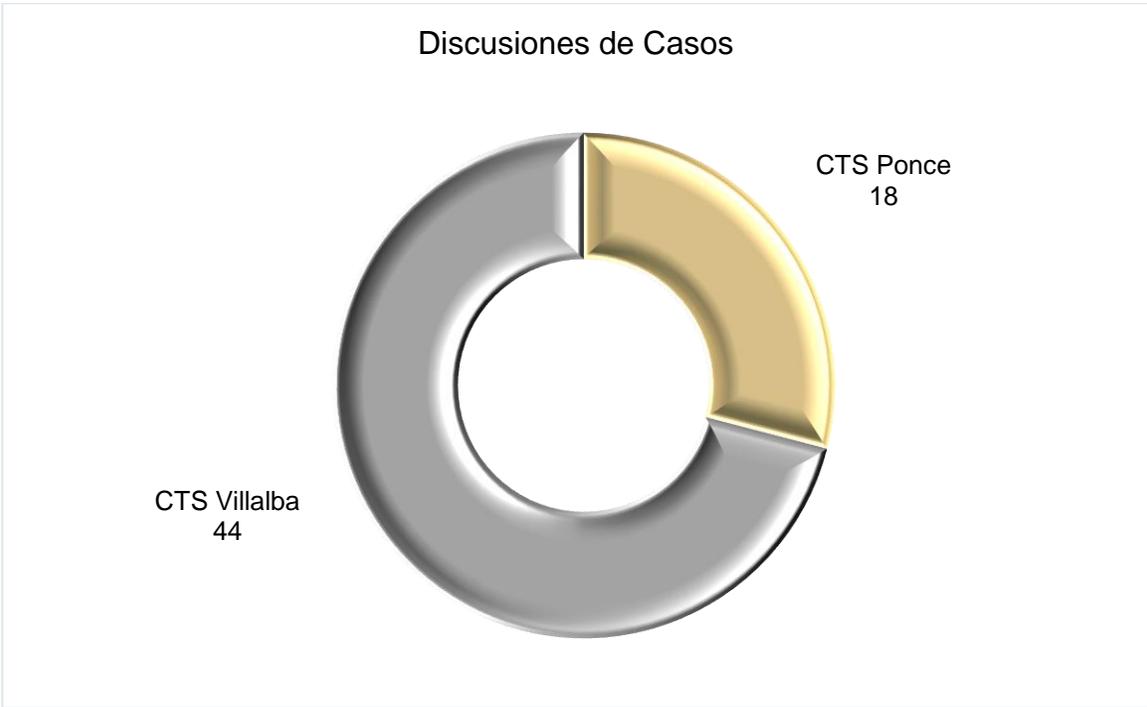
A continuación, se desglosan las Intervenciones Individuales y Grupales por institución:





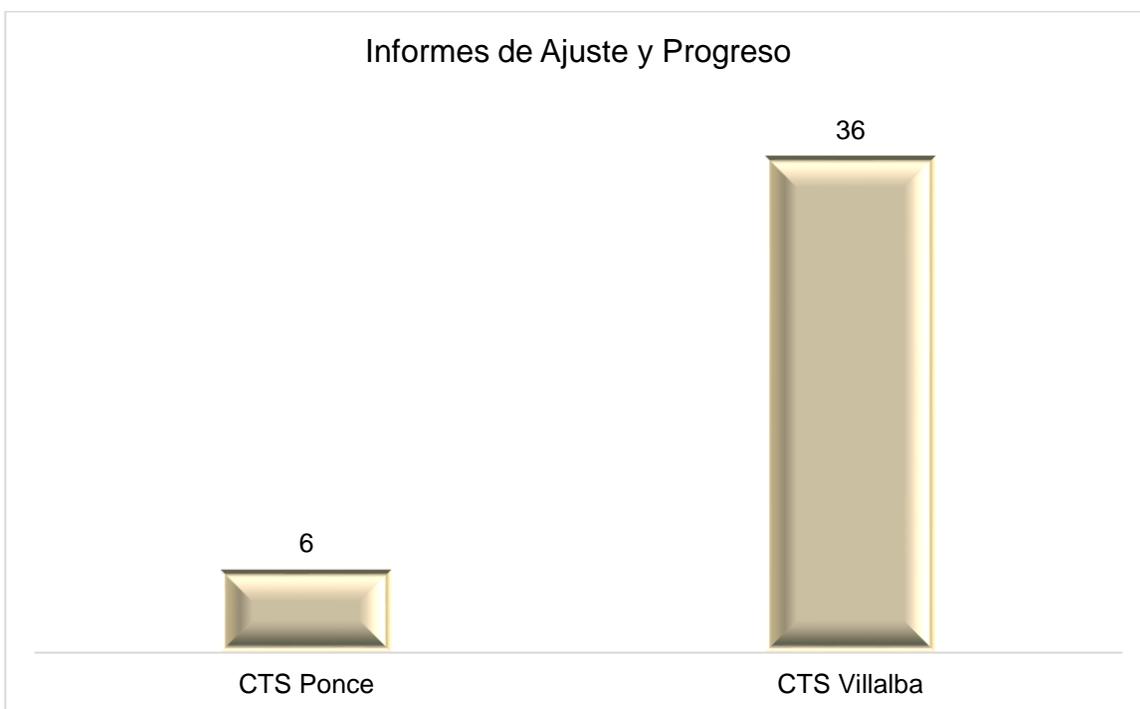
Discusiones de Casos

Las discusiones de caso son reuniones efectuadas con los diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) con el fin de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada con el menor y la familia. El total de las Discusiones de Caso fueron 62; 44 pertenecen al CTS Villalba y 18 al CTS Ponce.



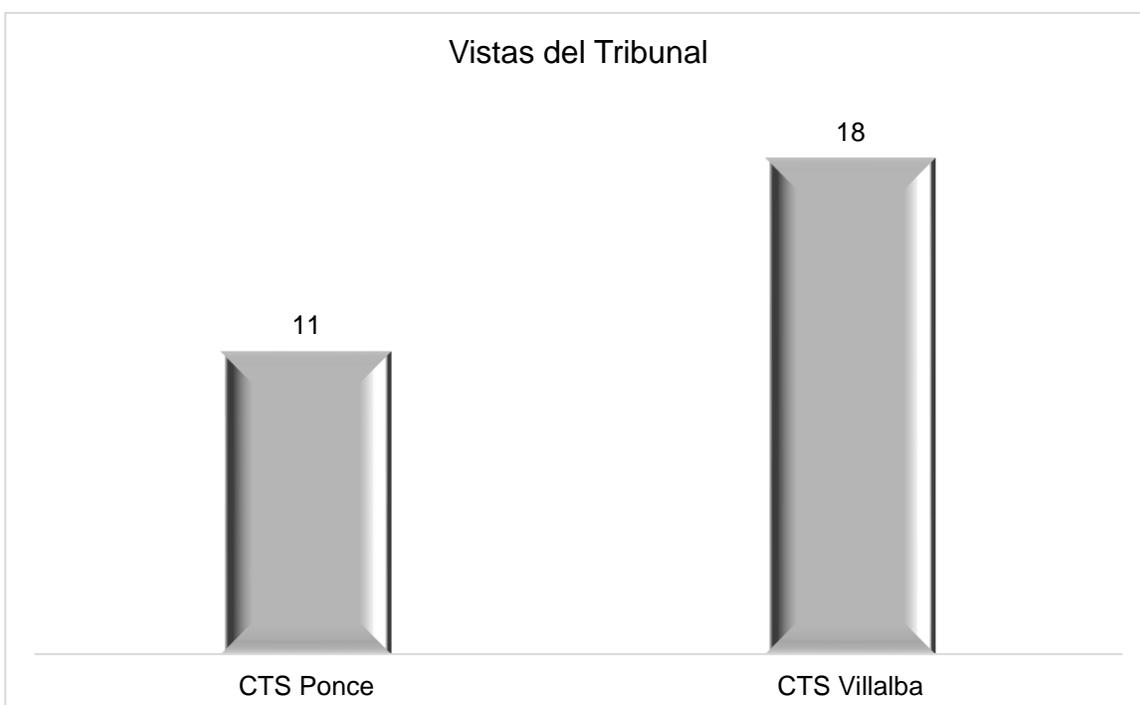
Informes de Ajuste y Progreso

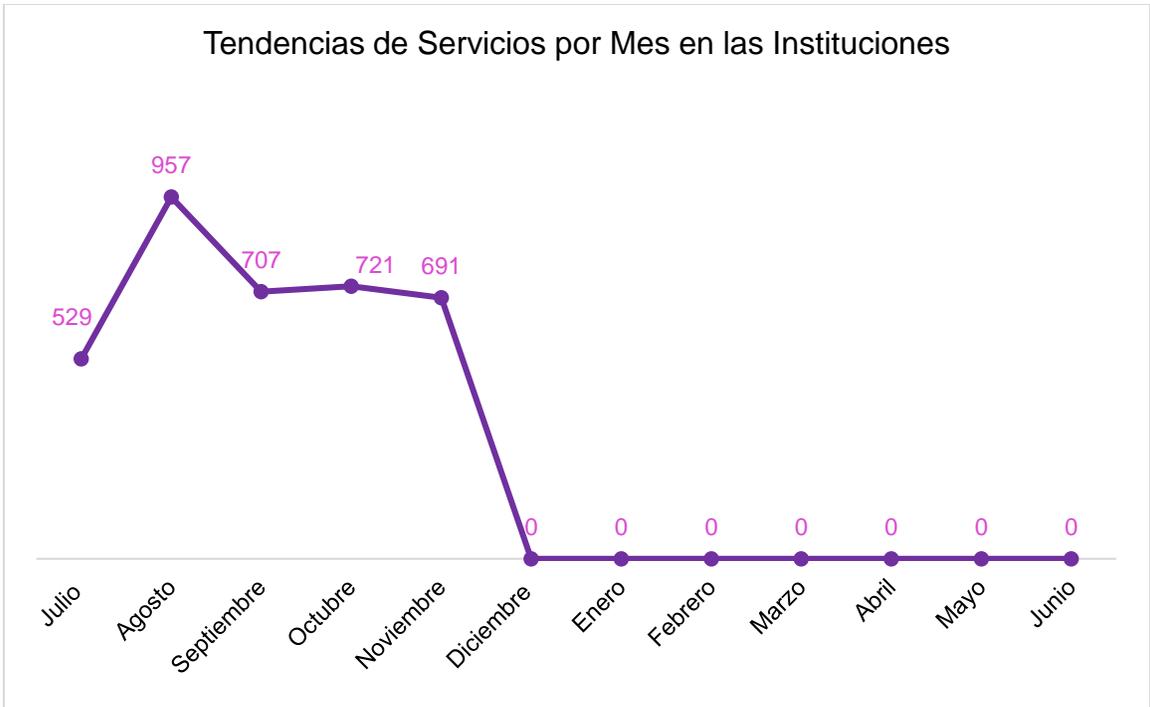
El total de los Informes de Ajuste y Progreso realizados para el Tribunal fueron 42. El CTS Villalba realizó un total de 36 informes y el CTS Ponce, 6.



Vistas del Tribunal

El total de Vistas en el Tribunal en las que participaron virtual y presencial los Trabajadores Sociales Institucionales ascienden a 29, de las cuales 18 son de CTS Villalba y 11 de CTS Ponce.

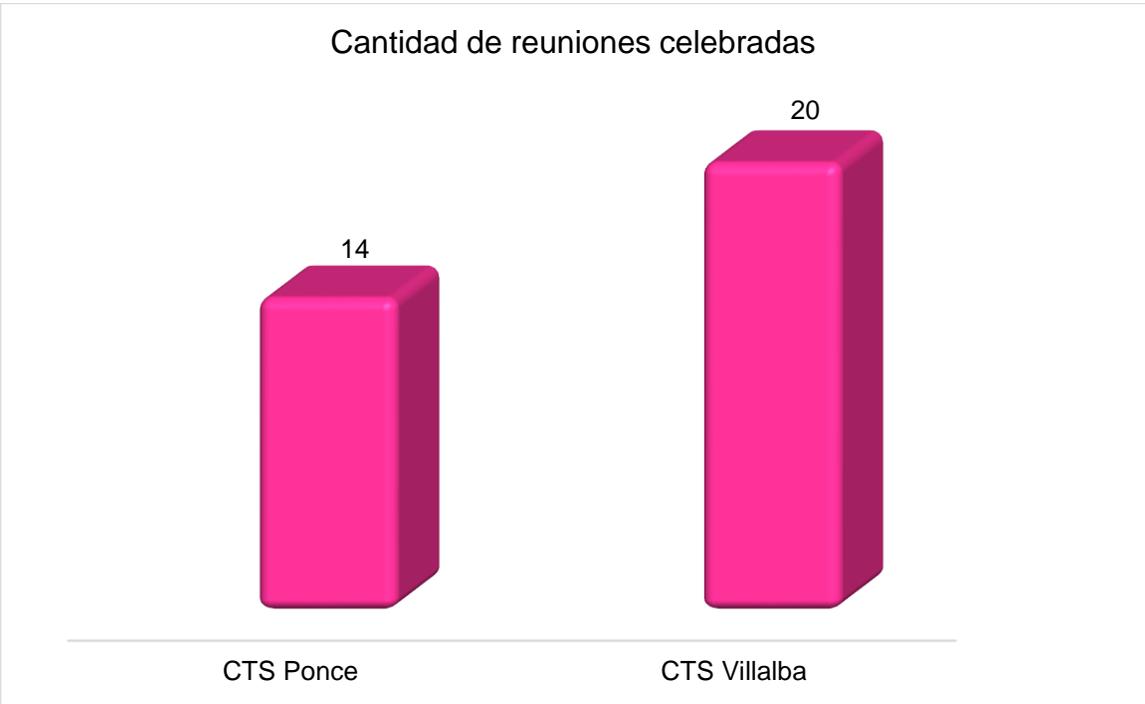




COMITÉ DE TRATAMIENTO (COMITÉ TRANSDISCIPLINARIO)

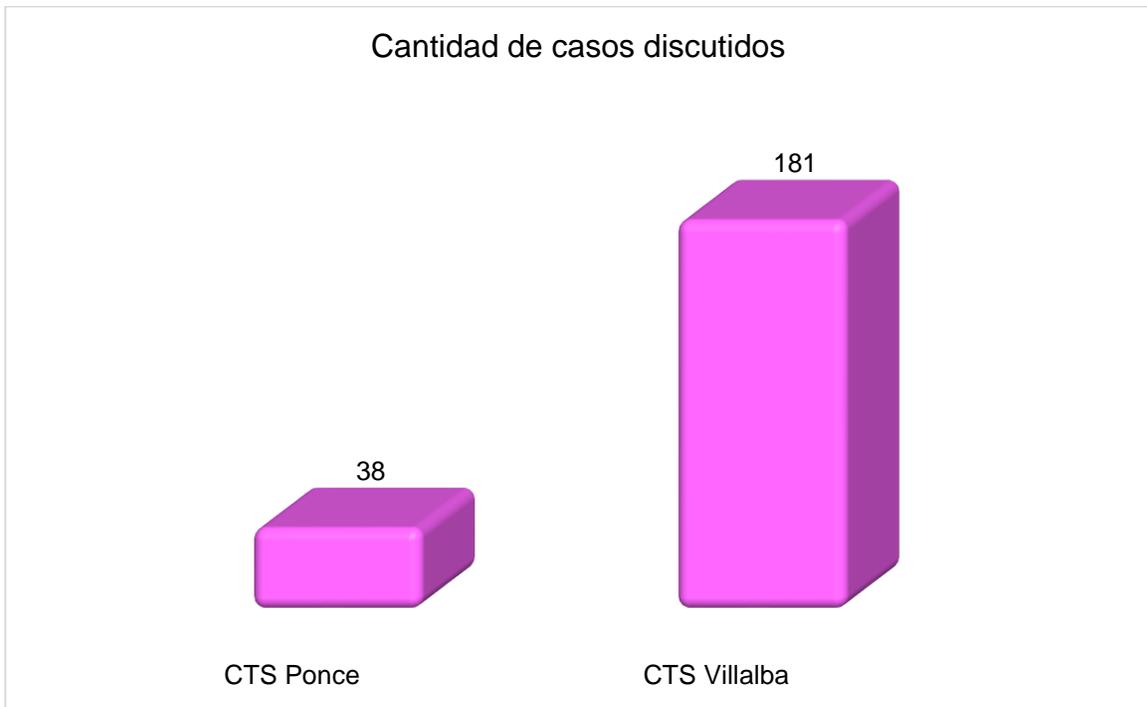
El Comité de Tratamiento en las instituciones juveniles realizó 34 reuniones en total durante el mes. En el CTS Villalba se realizaron 20 reuniones y en el CTS Ponce fueron 14.

Reuniones celebradas

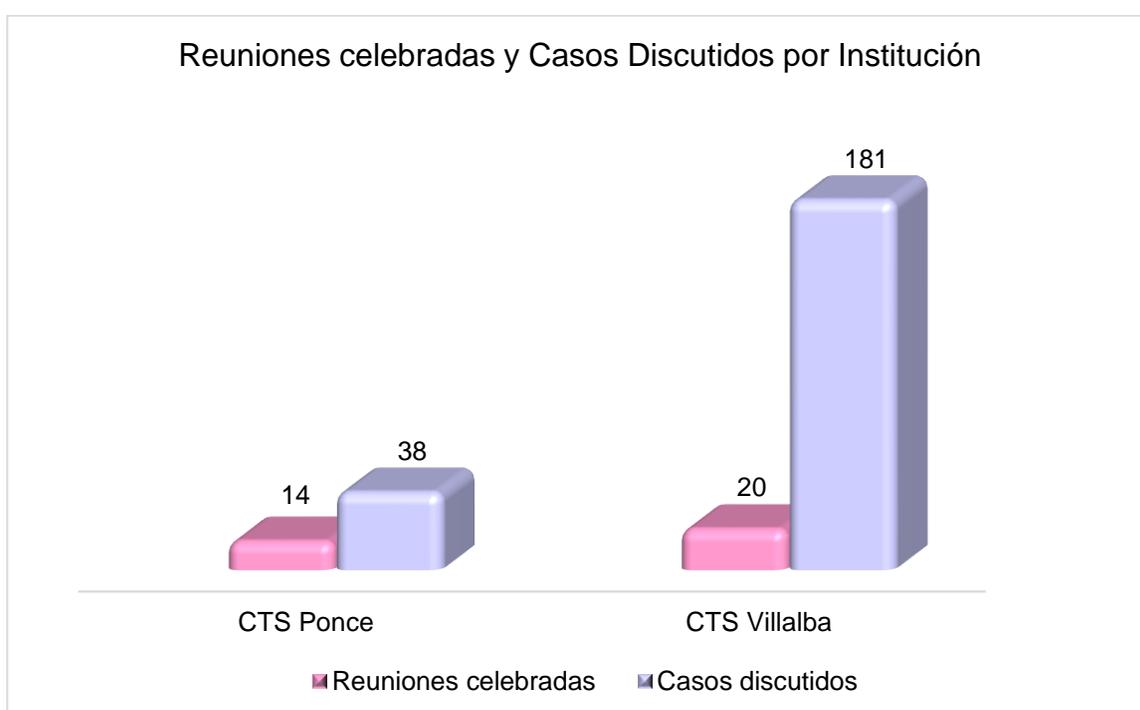


Casos discutidos

Los casos discutidos en las reuniones celebradas por el Comité de Tratamiento en las instituciones ascienden a un total de 219 casos en el mes. En el CTS Villalba se discutieron 181 casos y en el CTS Ponce se discutieron 38.



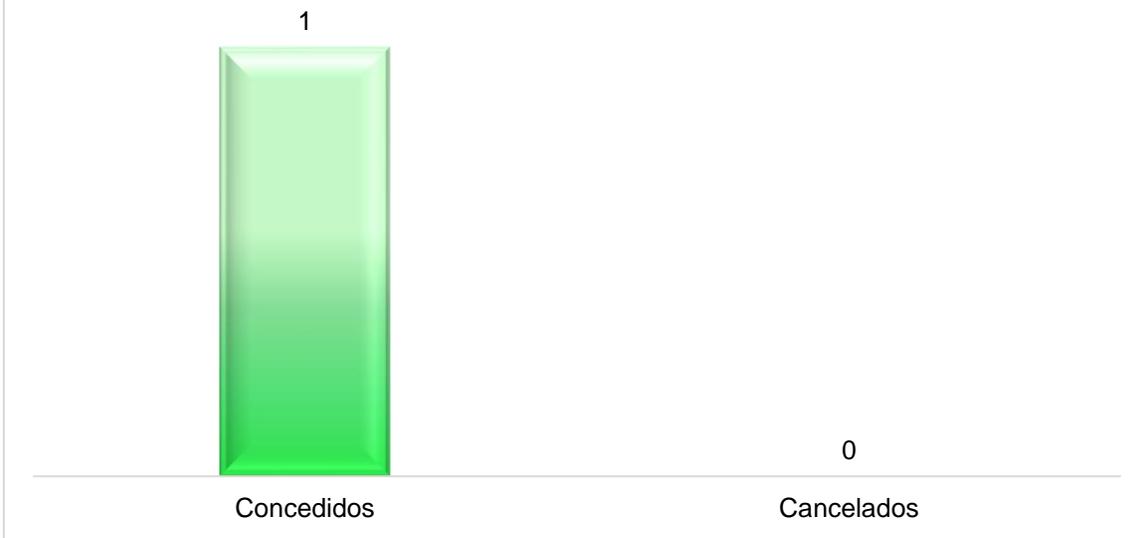
En las 34 reuniones celebradas por el Comité de Tratamiento en las instituciones, se discutió un total de 219 casos en el mes. Al desglosar la información por institución; en el CTS Villalba se realizaron 20 reuniones en donde se discutieron 181 casos. En el CTS Ponce se realizaron 14 reuniones en donde se discutieron 38 casos.



PASES FAMILIARES

En este mes el CTS Villalba reportó en Pases Iniciales (24 horas) un (1) pase solicitado, el cual fue concedido y en los Pases Subsiguientes (48 horas) se reportaron dos (2) pases solicitados, los cuales fueron concedidos. El CTS Ponce no reportó ni Pases Iniciales (24 horas) ni Pases Subsiguientes (48 horas) para este mes.

Pases Iniciales (24 horas) solicitados
CTS Villalba



Pases Subsiguientes (48 horas) solicitados
CTS Villalba

